



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El pasado 15 de octubre fue designada, a través de la Resolución-2021-133-INSSJP-SE#INSSJP publicada en el Boletín de PAMI, como Jefa del Centro de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local de PAMI en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Martina Ragusa, desplazando de esta manera a Patricia Lorenzo, quien posee más de 35 años de antigüedad en dicha administración.

Patricia Lorenzo desempeñó sus tareas de manera presencial durante el transcurso de la pandemia. Recientemente, luego de tomar sus correspondientes vacaciones, al momento de reincorporarse a sus tareas, da cuenta de su desplazamiento como Jefa del Centro de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local, sin previo aviso.

Tal es así, que aquel desplazamiento se sumó a otros los cuales según lo manifestado por los empleados generan una violación a la carrera administrativa que rige el organismo, y realizan un corrimiento a personal de más de 35 años de trayectoria en diversas funciones.

Cabe destacar, que el nombramiento de Ragusa fue inesperado y directo desde el nivel central sin previo aviso. La noticia fue recibida con asombro por las autoridades de PAMI en la región, ya que consideran que mínimamente debería haber existido un llamado comunicando la decisión, aún cuando el nombramiento no corresponda.

En esta línea, se derivaron numerosos reclamos de trabajadores y afiliados de PAMI Bariloche, y por ello finalmente, se comunicó la decisión de mantener en su puesto a Patricia Lorenzo. Sin embargo, se creó otro nuevo cargo, manteniendo a Martina Ragusa, como Coordinadora de los dos Centros de Atención, con una carga de cuarenta horas semanales. Tal es así que Fabián Tumino, médico auditor de PAMI Bariloche, comentó en una nota realizada por el diario Bariloche 2000 estar "sorprendido, con bronca y mucho dolor" por la designación de Ragusa, ya que nunca pensaron que "iban a crear un cargo para ella". En dicha nota agrega que "este cargo no existe en la estructura del PAMI en el resto del país, es un cargo hecho a medida, por encima de las Jefaturas de las dos agencias".

Entendemos que resulta necesario se esclarezca la situación desde la Dirección Nacional del Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados - Programa de Atención Médica Integral -PAMI- y se brinden respuestas ante las nuevas designaciones y cargos en



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

los Centros de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local ubicados en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Es por lo anteriormente mencionado que solicitamos acompañamiento a la presente.

Por ello;

**Autoría:** Julia Elena Fernández, Juan Pablo Muená, Claudia Contreras.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la Directora Nacional del Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados - Programa de Atención Médica Integral - PAMI -, Licenciada Luana Volnovich, la urgente necesidad de brindar información respecto de nuevas designaciones y creación o no de cargos en los Centros de Atención Personalizada de la Unión de Gestión Local ubicados en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.